

CURSO DE POSGRADO: DIPLOMATURA EN LITIGACIÓN EN CRIMINALIDAD COMÚN Y COMPLEJA

¿POR QUÉ DEBERÍA ANOTARME A ESTA DIPLOMATURA?

Los sistemas de justicia se están reformando. La gran mayoría de los países de América Latina y de las provincias argentinas han implementado sistemas penales acusatorios y adversariales. En la justicia federal, el nuevo Código Procesal Penal está listo para ser implementado en todo el país.

Estas reformas transforman profundamente el rol de los/as abogados/as. Quienes trabajan en el Poder Judicial, el Ministerio Público Fiscal y la defensa (pública o particular) se enfrentan a nuevos desafíos. **Los sistemas por audiencias exigen destrezas nuevas y distintas.**

En este contexto, la capacitación es central para que todos/as podamos hacer bien nuestro trabajo. Sin embargo, la gran mayoría de las capacitaciones actuales sobre litigación no abordan los problemas específicos de la criminalidad económica y compleja.

Por esta razón, en esta Diplomatura **trabajaremos sobre distintos tipos de casos y diversos fenómenos criminales.** Cada clase se dividirá en momentos de **plenario** (para explicación de un tema) y momentos de **ejercicios de litigación en grupos.** Con una modalidad teórico-práctica, apuntaremos a que cada alumno/a incorpore nuevas destrezas para su trabajo cotidiano, tanto en la **planificación** como en la **litigación** de los casos.

¡Te esperamos!

¿QUIÉNES ESTÁN A CARGO DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA?

Roberto **Falcone**, Alberto **Binder**, Ricardo **Favarotto** y Agustín **Carrara**.

¿CUÁL ES EL PROGRAMA Y EL CRONOGRAMA?

La Diplomatura constará de **un encuentro por mes**, entre abril y diciembre. **Por la feria judicial**, no habrá encuentro en julio, sino dos en agosto.

Cada encuentro se cursará en la UNMDP durante dos días: **viernes (15-21hs)** y **sábado (9-14hs)**. La única **excepción** a esto será el encuentro de **mayo**, para evitar dar clase el sábado 25 (feriado); ese mes, las clases serán jueves (16-21hs) y viernes (15-21hs).

FECHAS	TEMAS	DOCENTES
26 y 27 / Abr	Fundamentos constitucionales de la litigación penal. Introducción a la planificación, investigación y litigación de casos	Alberto Binder – Agustín Carrara
23 y 24/ May (jue y vie)	Fundamentos constitucionales de la litigación penal. Introducción a la planificación, investigación y litigación de casos	Alberto Binder – Agustín Carrara – Ángela Ledesma
28 y 29 / Jun	Teoría del caso. Alegato de apertura	Gonzalo Rúa – Agustín Carrara – Ricardo Favarotto – Gustavo Fissore
Julio	-	-
9 y 10 / Ago	Examen directo. Objeciones. Uso de declaraciones previas	Tamara Peñalver – Joaquín Freije – Ricardo Favarotto – Juan Galarreta
30 y 31 / Ago	Contra examen. Contra examen profundizado (técnicas avanzadas, declaraciones previas, testigos difíciles)	Gonzalo Rúa – Lucas Dolan – Juan Galarreta – Ezequiel Oneto
27 y 28 / Sep	Prueba pericial, documental, informativa y material	Pablo Farsa – Agustín Carrara – Ricardo Favarotto – Gustavo Fissore
18 y 19 / Oct	Alegato de clausura. Juicios: planificación y simulacros	Lucas Dolan – Agustín Carrara – Gustavo Fissore – Juan Galarreta
22 y 23 / Nov	Audiencias previas al juicio	Alejandra Alliaud – Tamara Peñalver – Santiago Inchausti – Ezequiel Oneto
6 y 7 / Dic	Recupero de activos: audiencia de medidas cautelares patrimoniales; decomiso; decomiso sin condena; extinción de dominio.	Sebastián Narvaja – Agustín Carrara – Santiago Inchausti – Ezequiel Oneto

¿QUIÉNES INTEGRAN EL EQUIPO DOCENTE?

ALEJANDRA ALLIAUD. Especialista en Derecho Penal por la Facultad de Derecho de la UBA. LLM (Maestría en Derecho con especialización en Litigación Oral), *Magna Cum Laudae* por California Western School of Law. Jueza nacional en lo criminal y correccional. Previamente, Agente Fiscal en el Departamento Judicial de San Martín (Buenos Aires).

Integrante del equipo docente del Programa de Actualización en Litigación Penal de la Universidad de Buenos Aires. Autora del libro “Audiencias preliminares”, de la Colección Litigación y enjuiciamiento penal adversarial dirigida por Alberto Binder, Editorial Didot.

ALBERTO BINDER. Doctor en derecho por la Universidad de Buenos Aires. Fundador y presidente del INECIP. Fundador y miembro del Comité Directivo del CIPCE. Ha sido asesor técnico en los procesos de reforma judicial en Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Honduras, El Salvador, Guatemala, República Dominicana y otros países de América Latina.

Codirector y docente del Programa de Posgrado de Actualización en Litigación Penal en la UBA -anual-. Director de la Colección de libros “Litigación y enjuiciamiento penal adversarial” de Editorial Didot.

AGUSTÍN CARRARA. Abogado por la Universidad de Buenos Aires. Director Ejecutivo del CIPCE. Asesor en el Congreso de la Nación Argentina. Graduado del Programa de “Litigación Estratégica en Derechos Humanos”, de la Universidad Central Europea (Hungría). Integrante del equipo docente del Programa de Actualización en Litigación Penal de la UBA.

Ha sido consultor de la Organización de las Naciones Unidas para participar en el análisis y revisión del Proyecto Código Sistema Penal de Bolivia. Asesor de la “Procuraduría Pública Ad Hoc a cargo de la defensa del Estado en las investigaciones y procesos vinculados a delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y otros conexos en los que ha incurrido la empresa ODEBRECHT y otras”.

LUCAS DOLAN. Abogado por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Secretario de Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Buenos Aires. Se desempeña en una Unidad Funcional de Defensa en lo Criminal y Correccional del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez.

Director del Área de Procesal Penal Electrónico del Instituto Argentino de Derecho Procesal Informático. Director del Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial del Colegio de Abogados de Morón. Integrante del equipo docente del Programa de Actualización en Litigación Penal de la Universidad de Buenos Aires

PABLO FARSA. Abogado por la Universidad de Buenos Aires. Graduado de la Carrera Docente en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como Abogado de AFIP, en la sección División de Gestión Judicial Metropolitana. Ha sido Jefe (Int.) de la Sección Letrada "A" de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos de la AFIP.

Integra el Consejo Consultivo del CIPCE y ha sido docente en diversas capacitaciones organizadas por esta institución, en la temática de delitos tributarios. Ha sido docente de la UBA en materias vinculadas al derecho penal y procesal penal.

RICARDO FAVAROTTO. Abogado por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Magister Internacional en Criminología y Sociología Jurídico Penal, por la Universitat de Barcelona. Profesor de Grado y Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNMDP.

Ex profesor titular de la materia Derecho Procesal Penal en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA de Mar del Plata. Ex Juez de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Mar del Plata.

GUSTAVO FISSORE. Abogado. Magister en derecho penal por la Universidad de Salamanca (España). Doctorando en Derecho por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Ex Fiscal en Materia Penal del Departamento Judicial de Mar del Plata. Actual Juez de Cámara en el Departamento Judicial de Mar del Plata.

Docente Regular por Concurso de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Docente de Grado y Posgrado. Graduado del Programa de Fortalecimiento de la Justicia Penal del Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

JOAQUÍN FREJE. Abogado por la Universidad de Buenos Aires, con orientación en derecho penal. Ha trabajado en el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como defensor público coadyuvante en la Defensoría General de la Nación.

Miembro del equipo docente del Programa de Actualización en Litigación Penal, de la UBA. Docente capacitador en materia de reforma procesal penal y litigación penal para la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

JUAN GALARRETA. Abogado por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Magister Internacional en Criminología y Sociología Jurídico Penal, por la Universitat de Barcelona y la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Actual Juez de Ejecución Penal del Departamento Judicial de Mar del Plata. Se ha desempeñado tanto en el Poder Judicial como en Defensorías y Fiscalías. Ha sido docente en materias de derecho procesal civil y penal. Ha integrado la Comisión Directiva de la Red de Jueces Penales de la Provincia de Buenos Aires.

SANTIAGO INCHAUSTI. Abogado por la Universidad de Buenos Aires. Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia del Departamento Judicial de Mar Plata. Graduado de la Carrera Docente en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Docente de Grado y Posgrado. Ayudante por concurso de la UBA en la materia “Elementos de derecho penal y derecho procesal penal”. Ayudante de Primera interino en la materia Práctica Procesal Penal de la UNMDP.

ÁNGELA LEDESMA. Abogada por la Universidad de Buenos Aires. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba. Jueza de la Cámara Federal de Casación Penal. Ex Jueza de Tribunal oral Criminal Federal. Ex Vocal y Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero. Docente de derecho procesal penal y civil en diversas universidades.

Socia co-fundadora y presidenta Honoraria de la Asociación Argentina de Derecho Procesal. Miembro Titular del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Miembro Titular y Consejera de la Asociación Internacional de Derecho Procesal. Ex Vicepresidente del INECIP. Autora de diversos libros, entre ellos “El derecho como objeto del litigio penal”.

SEBASTIÁN NARVAJA. Abogado y doctorando en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba. Fiscal Coordinador de Litigación Oral de la 2a Circunscripción en el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe. Fue Fiscal de la Unidad Fiscal Especial de Delitos Económicos y Complejos en la provincia (Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción).

Miembro del Comité Directivo del CIPCE. Es miembro de la Junta Directiva de INECIP y ha sido coordinador del área de Capacitación. Ha sido capacitador para operadores del sistema de justicia penal en destrezas de litigación para juicios orales en diferentes instituciones de Argentina, Bolivia, Honduras, Ecuador, Panamá, Guatemala y México.

EZEQUIEL ONETO. Abogado por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Especialista en Criminalidad Económica por la Universidad de Castilla-La Mancha. Magister en Criminología y Sociología Jurídico-Penal por la Universidad de Barcelona.

Secretario del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata. Ha sido docente de Criminología, Práctica Penal y Derecho Constitucional, entre otras materias.

TAMARA PEÑALVER. Abogada con orientación en derecho penal por la Universidad de Buenos Aires. Maestranda en la Universidad de San Andrés, en la maestría Administración y Políticas Publicas. Analista en la Dirección de Análisis Criminal y Planificación de la Persecución Penal (DAC) del Ministerio Público Fiscal de la Nación Argentina. Ex asesora de la Subsecretaria de Relaciones con el Poder Judicial y Sistema Penitenciario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Coordinadora del área de capacitación del INECIP. Coordinadora General del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal. Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Universidad de Belgrano, Universidad de La Rioja y del IUPFA.

GONZALO RÚA. Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Palermo. Juez Penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el año 2003. Miembro de la Junta Directiva del INECIP. Participó por el INECIP, como Coordinador y Asesor en la implementación de la reforma procesal penal en Entre Ríos, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Río Negro. Ha participado como consultor y/o capacitador en varios países latinoamericanos (Chile, Paraguay, Guatemala, Panamá, México, Perú, Cuba, Ecuador, Canadá, Brasil, Nicaragua, Uruguay, Bolivia, entre otros).

Coordinador General y docente del Programa de Posgrado de Actualización en Litigación Penal en la UBA. Director del Programa de Capacitación para la Reforma Procesal Penal en Argentina (co-organizado por el CEJA y el INECIP).

PABLO SANTAMARINA. Abogado por la Universidad Nacional de La Plata. Especialista en Derecho Penal por la Universidad Austral. Integra el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Buenos Aires desde 1998. Actualmente es el Fiscal titular a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 8 de Pergamino (Buenos Aires). Fue fiscal en el primer juicio ante jurados que se hizo en el departamento judicial (el segundo en la provincia de Buenos Aires).

Integra el cuerpo de docentes y capacitadores sobre el Juicio por Jurados de la Procuración de la Provincia de Buenos Aires. Docente de litigación del INECIP. A cargo del Seminario de Litigación Penal de la carrera de Derecho en la UNNOBA. Ayudante en la cátedra de Maximiliano Rusconi en la UBA.

¿CÓMO SE APRUEBA LA DIPLOMATURA?

Para aprobar la Diplomatura y obtener el correspondiente diploma, deben cumplirse los siguientes tres requisitos:

1) **Asistencia.**

Se debe asistir por lo menos a 7 de las 9 clases que se darán los días viernes, y a 7 de las 9 clases que se darán los días sábados (recuerde que el mes de mayo las clases no son viernes y sábado sino jueves y viernes).

2) **Examen integrador.**

En septiembre/octubre, se tomará un examen *multiple choice* y verdadero-falso, abarcando temas de todas las clases dictadas hasta ese momento. El examen se rendirá a través del

campus virtual del CIPCE. Deben responderse correctamente por lo menos el 60% de las preguntas.

3) Trabajo final.

En los últimos meses de cursada les daremos una consigna para que a fin de año presenten un trabajo final. Este trabajo implicará la construcción de la teoría del caso para un caso práctico en particular, como así también la planificación de algún ejercicio de litigación vinculado a ese caso (por ejemplo, el examen directo de un testigo).

¿QUÉ CERTIFICACIÓN SE OTORGA?

Quienes aprueben la Diplomatura **recibirán un diploma de aprobación** firmado tanto por la UNMDP como por el CIPCE. Quienes no cumplan los requisitos de aprobación pero sí con el requisito de asistencia mínima, recibirán un **diploma de asistencia**.

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO DISPONIBLES?

El **valor total** de la Diplomatura es de \$24.000.

Para que cada alumno/a tenga asegurado su cupo, en el mes de abril (mes en que comienza la Diplomatura) debe estar pago por lo menos el 75% de la matrícula de la Diplomatura (\$18.000).

Entre febrero y mayo, inclusive, ofrecemos 4 cuotas sin interés. Esto equivale a una cuota de \$6.000 en febrero, otra en marzo, otra en abril y otra en mayo. Cada una de estas cuotas de \$6.000 puede pagarse por depósito o transferencia bancaria o con tarjeta de crédito.

Esta promoción aplica solamente a estos meses. Es decir, si usted se inscribe en marzo (en lugar de hacerlo en febrero), tendrá disponible tres cuotas: una de \$9.000 en marzo, otra de \$9.000 en abril y otra de \$6.000 en mayo.

Cada cuota deberá abonarse del 1° al 10 de cada mes. Considerando que tendremos un cupo máximo de alumnos/as (con lista de espera) y además existen ciertos costos que debemos cubrir con anticipación, la única forma que tenemos de ofrecer esta promoción de cuotas sin interés es con este requisito. En caso de no respetar estos plazos mensuales para los pagos, el cupo que estaba siendo reservado será cedido a quienes se encuentran en la lista de espera, sin posibilidad de que se devuelva el monto ya abonado.



Secretaría de
Posgrado



Unidad de
Graduados

ORGANIZAN



Si cualquiera de estos pagos desea dividirlo en más cuotas (con tarjeta de crédito), puede hacerlo. Debe saber que en ese caso, el sistema de cobro online que utilizamos ("PayU") le cobrará un interés cercano al 30% para 3 cuotas. Entonces, por ejemplo, si el pago de mayo de \$6.000 usted desea hacerlo en tres cuotas (mayo, junio y julio), el sistema le cobrará aproximadamente \$8.000.

¿QUÉ HAGO SI TENGO ALGUNA CONSULTA O SI QUIERO INSCRIBIRME?

Escríbanos a info.cipce@gmail.com o comuníquese por whatsapp al 11-3360-1650 (Antonella Comba - Coordinadora del Área de Producción y Difusión de Contenidos del CIPCE)